



Barranquilla, 12 diciembre de 2023

Oficio No.1215

Señor(es)

COMISION NACIONAL DEL SERIVICIO CIVIL - CNSC

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

RADICACION: 08001310500920230036600

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA

ACCIONANTE: INGRID LUCIA NAVARRO SANDOVAL

ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERIVICIO CIVIL CNSC, FUNDACION DEL AREA ANDINA y DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

VINCULADAS: PERSONAS INDETERMINADAS INSCRITAS AL CONCURSO DE ASCENSO EN LA DIAN, CONVOCATORIA 2222, para el cargo de INSPECTOR III, Código. 307, Grado 07, ofertado mediante OPEC No. 198390,

Por medio del presente comunico a usted que, mediante proveído de fecha 12 de diciembre de 2023, se resolvió lo siguiente:

“1. ORDENAR a la COMISION NACIONAL DEL SERIVICIO CIVIL - CNSC que realice la notificación inmediata de la presente acción de tutela instaurada por la señora INGRID LUCIA NAVARRO SANDOVAL contra la COMISION NACIONAL DEL SERIVICIO CIVIL - CNSC, FUNDACION DEL AREA ANDINA y DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al trabajo, debido proceso y a la igualdad, a todas las personas que se inscribieron en el Ascenso DIAN – Convocatoria 2222, para el cargo de INSPECTOR III, Código. 307, Grado 07, ofertado mediante OPEC No. 198390, concediéndole un término máximo de 2 horas para tal cometido, con la advertencia de que deberá allegar de manera inmediata al Despacho soporte del envío de la notificación con la respectiva constancia de entrega a las partes.

2. POR SECRETARIA, librese el oficio correspondiente y de manera inmediata notifique esta decisión a la COMISION NACIONAL DEL SERIVICIO CIVIL – CNSC, conforme a los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991.

Atentamente,

FERNANDO OLIVERA PALLARES
SECRETARIO